

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

COPIA No. _____ DE _____ COPIA

Bogotá, D.C.,

29 OCT 2008

109098
No. **CGFM-JEMC-DGSM-SSS-SOPE**

DIRECTIVA PERMANENTE.

191
No. **/2008**

ASUNTO: "MANUAL DE PSICOLOGIA OPERACIONAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA".

AL:

1. OBJETIVO Y ALCANCE

a) Finalidad

Fijar lineamientos y estandarizar procedimientos de intervención para el personal de psicólogos de las Fuerzas Militares, con el fin de unificar criterios y agilizar el manejo de información, que permita de manera oportuna retroalimentar los programas de psicología operacional.

b) Referencias

- 1) El Acuerdo 018 del CSSMP de 2002, por el cual se establecen las políticas, estrategias y planes de Salud en apoyo a las operaciones Militares y se determinan los lineamientos para el desarrollo del programa de Salud Operacional de las Fuerzas Militares.

- 2) De acuerdo a la Directiva Ministerial No 19 del 05 de septiembre/2005, que trata de las Políticas del Ministerio de Defensa Nacional para el fortalecimiento de los programas en materia de Salud Mental, se hace necesario conformar un Grupo Interdisciplinario en Salud Mental documento marco por el cual se definen las políticas generales, planes, programas y se describan los lineamientos generales que guiarán los equipos interdisciplinarios en Salud Mental.
- 3) La Directiva permanente No 130010 del 21 de marzo de 2007, que trata del "Plan Maestro de salud mental para las Fuerzas Militares", donde se fijan lineamientos y políticas de carácter general que guiarán a los profesionales de la salud mental en el desarrollo de programas, proyectos y acciones al interior de las Fuerzas Militares.

c) Vigencia

A partir de la fecha de su expedición

d) Objetivo General

Ofrecer a través de un documento el modelo de intervención en psicología operacional utilizado en el Ejército nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, con el fin de lograr una aproximación más profunda y compleja a la actuación del hombre en contextos militares, estableciendo un abordaje diferencial a partir de la misión que cumple cada una de las Fuerzas.

e) Objetivos Específicos

- 1) Impulsar el desarrollo de la psicología operacional como fuente de doctrina, de manera que responda a los retos que plantean los actuales escenarios dentro del contexto del conflicto.
- 2) Desarrollar acciones específicas de salud mental en el marco preventivo, con el fin de proporcionar al combatiente las herramientas psicológicas necesarias para responder eficientemente a las crisis, lo que implica trascender sus efectos negativos y obtener en el marco del conflicto, aprendizajes prósperos y adaptativos.
- 3) Impactar positivamente el entorno inmediato del militar combatiente, es decir, su círculo afectivo y social más próximo con el fin de procurar un soporte de relaciones significantes.

- 4) Desarrollar nuevos modelos de intervención en salud mental ajustados a la naturaleza del medio militar colombiano y las funciones que cumple en el marco del conflicto.

2. INFORMACIÓN

a) Antecedentes

La situación actual de la amenaza narcoterrorista que enfrenta el pueblo colombiano y en particular las Fuerzas Militares, ha conllevado a la activación de nuevas unidades militares y al incremento de las operaciones, lo que impone nuevos retos y demandas tangibles no sólo a los Comandantes operacionales y sus combatientes, quienes son el eslabón que vive indefectiblemente el impacto de la violencia, sino al personal que se encuentra a cargo de la salud mental, para poder mantener un estado sostenible de disponibilidad y alerta en la población militar.

La condición del individuo en el escenario operacional, el grado de compromiso, la exigencia, las condiciones del terreno, la exposición a enfermedades endémicas, las difíciles condiciones de salubridad, la separación de la familia y el despliegue prolongado en el tiempo se consideran algunos de los factores de alto riesgo que predisponen al individuo a presentar alteraciones emocionales, por lo que resulta imperante formular planes específicos de prevención e intervención que movilicen a la Institución, hacia la adopción de modelos de vida caracterizados por altos niveles de desarrollo donde la confianza, eficiencia y valoración positiva estén presentes en el manejo cotidiano de las relaciones humanas, el conflicto y la adversidad.

La situación anteriormente descrita ha generado que los profesionales de la psicología elaboren un manual diseñado para aportar al personal de psicólogos de las Fuerzas Militares los elementos necesarios para realizar una efectiva gestión orientada tanto en el ámbito de la prevención como al de la intervención en psicología aplicada.

Es un momento histórico para que la psicología operacional siga estableciendo nuevos modelos de intervención en salud mental ajustados a la naturaleza del medio militar y las funciones que cumple en el marco del conflicto y continúe desarrollando los procesos instaurados por la Institución en procura de monitorear y contrarrestar los efectos psicológicos de la violencia. En conclusión, velar por la integridad mental, el bienestar y

191

Continuación Directiva Permanente No. _____ CGFM-JEMC-DGSM-SSS-SOPE

la protección sistémica a nivel biopsicosocial, que de respuesta al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros hombres.

Es esta la razón por la cual se elabora este manual que brinda una serie de estrategias de afrontamiento y herramientas prácticas orientadas a fortalecer la capacidad operacional dando respuesta a incrementar su efectividad, a través de la consolidación de los procesos de mejoramiento.

b) Generalidades.

El programa de psicología operacional corresponde al diseño y ejecución de acciones preventivas y asistenciales en salud mental, dirigidas al personal de oficiales, suboficiales, y de las Fuerzas Militares que participan directa e indirectamente de las operaciones terrestres, marítimas y aéreas que se erigen con el fin de preservar la seguridad y defensa de la nación.

Cada una de los departamentos de psicología y/o salud mental en las tres Fuerzas debe establecer los lineamientos generales que dirigirán las actividades presentando las estrategias específicas y subprogramas a realizar en cumplimiento a los objetivos que se pretenden alcanzar.

Si bien en tanto militares existen elementos psicológicos y sociológicos comunes en Ejército, Armada y Fuerza Aérea, lo cierto es que el tipo de misión que cada Fuerza realiza hace que su contexto y forma de funcionamiento general sea completamente diferente y que, por lo tanto, las prioridades de intervención preventiva cambien. De allí que la psicología militar y del combate tiene prelación en el Ejército Nacional; la psicología del buzo y el infante de marina en la Armada Nacional y la psicología aeronáutica en la Fuerza Aérea Colombiana.

El fin común es la salud integral de los hombres que sostienen la lucha. Como cualquier otro ser humano, estos individuos en su proceso de vivir cotidiano se encuentran con dos cuestionamientos inaplazables: uno es el vivir y el otro es qué hacer con su vida aquí y ahora. Sea cual sea la postura que ese hombre erige ante la vida, lo cierto es que cada día construye su vida en su contexto socio histórico particular, independientemente de las condiciones que le rodean. Pero que los individuos nazcan en un mundo o en una cultura ya dada, no significa que su destino esté ya definido y establecido.

191

Continuación Directiva Permanente No. _____ CGFM-JEMC-DGSM-SSS-SOPE

Cada Fuerza se sustenta en sus propias estrategias, origina las directrices necesarias para una efectiva intervención y respalda la formulación de programas específicos en psicología operacional.

3. EJECUCIÓN

a) Misión General

Las Fuerzas Militares de Colombia a través de la Dirección General de Sanidad Militar, y en coordinación con las Direcciones de Sanidad de las Fuerzas adoptan las medidas necesarias que permitan la difusión e implementación del Manual de psicología operacional de las Fuerzas Militares de Colombia a su interior, con el propósito de guiar y orientar los programas de psicología operacional en cada una de las Fuerzas.

b) Misiones Particulares

1) Inspección General Fuerzas Militares

- a. Supervisa a través de la Dirección General de Sanidad Militar el cumplimiento de la presente Directiva.
- b. Emite las órdenes para dar cumplimiento al modelo de intervención del manual en psicología operacional utilizado en cada Fuerza.

2) COMANDOS DE EJERCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA COLOMBIANA

- a. Divulgan esta Directiva a las unidades comprometidas en el tema de la doctrina en psicología operacional.

4) DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

- a. Distribuye la presente Directiva a las Direcciones de Sanidad con el propósito de ser difundida a la Unidades Militares.
- b. En coordinación con el Grupo Interdisciplinario de Soporte Básico en Salud Mental de las Fuerzas, realizará seguimiento, asesoría y control en el desarrollo del presente manual.
- c. Incluye dentro del plan de acción y plan de compras de cada vigencia, partida presupuestal en el desarrollo de los programas de psicología operacional.
- d. Establece un plan de seguimiento, control y evaluación de los programas y proyectos desarrollados por parte de las Fuerzas.
- e. Realiza el seguimiento al cumplimiento de la presente Directiva.

5) DIRECCIONES DE SANIDAD DE EJÉRCITO, ARMADA Y FUERZA AEREA COLOMBIANA.

- a. Realizan la distribución, entrega, y difusión del documento a los profesionales de salud mental de la respectiva fuerza.
- b. Realizan seguimiento, asesoría, verificación y control en las Unidades, acerca de la implementación y desarrollo de los programas de psicología operacional.
- c. Reportan a la Dirección General de Sanidad Militar un informe de gestión en la ejecución de los programas de psicología operacional.

Continuación Directiva Permanente No.

191

CGFM-JEMC-DGSM-SSS-SOPE

C) Instrucciones Generales de Coordinación

- 1) Los Comandantes de las Unidades Militares garantizarán el apoyo para el desarrollo del modelo de intervención en psicología operacional.
- 2) Las propuestas de intervención y desarrollo de los programas se darán de acuerdo a las prioridades y necesidades de cada Fuerza, siguiendo las líneas de acción del presente manual.

4. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS**Presupuesto**

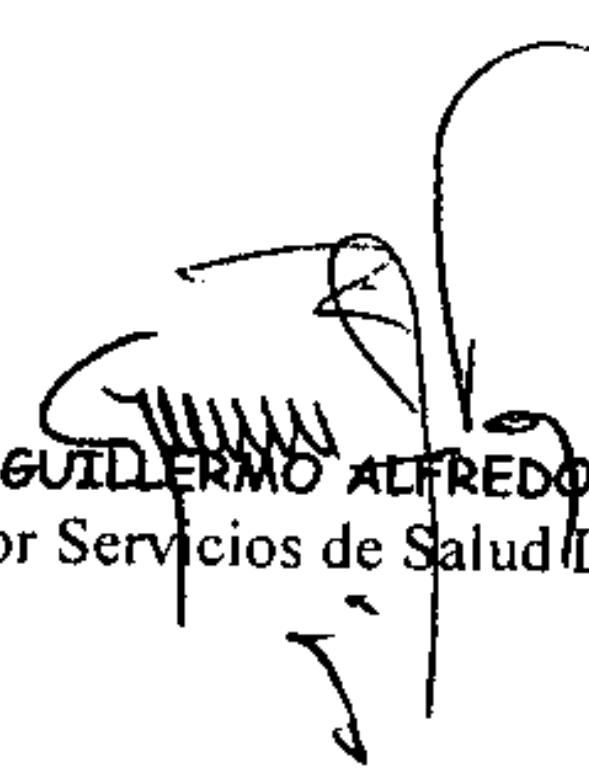
Los gastos que demande el desarrollo de la presente Directiva se harán con cargo al presupuesto de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y Comandos de Fuerza, en lo pertinente a cada caso.


Brigadier General **HECTOR JAIME FANDIÑO RINCON**
Director General de Sanidad Militar

ANEXOS: "MANUAL DE PSICOLOGIA OPERACIONAL DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA"

DISTRIBUCION: Original Director General de Sanidad FF.MM
Copia No.01 Director de Sanidad Ejército Nacional
Copia No.02 Director de Sanidad Armada Nacional
Copia No.03 Director de Sanidad Fuerza Aérea


Revisó: CR. **MARTHA LILIANA HERNANDEZ**
Jefe División Salud Operacional DGSM


VoBo. CR. **GUILLERMO ALFREDO VEGA**
Subdirector Servicios de Salud DGSM